

# GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LIMA Y CALLAO



**Audiencia pública: “Calidad Ambiental del Aire y Salud Pública”  
Congreso de la República**

**Mayo 2017**

## CREACIÓN Y FINALIDAD

Creado por Resolución Suprema N° 768-98-PCM en dic. de 1998. Posteriormente es conformado con R.S. N° 007-2004-VIVIENDA.

Su finalidad, **proponer los mecanismos de coordinación interinstitucional y los cambios normativos orientados a la mejora de la calidad del aire en Lima-Callao**, planteando las acciones para el fortalecimiento institucional, los sistemas de información y la generación de conciencia en la población involucrada, bajo el principio **de objetivos compartidos y roles diferenciados**.

El D.S. 074-2001-PCM, establece en su primera disposición complementaria que: Para el caso de Lima-Callao, el Comité de Gestión de la Iniciativa del Aire Limpio creado por R.S. N° 768-98-PCM, asumirá las funciones que el D.S. otorgaba al GESTA Zonal de Aire.

# CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA INICIATIVA DE AIRE LIMPIO PARA LIMA Y CALLAO-CGIALLC

17 miembros ( ministerios,  
municipalidades, Empresas  
privadas y sociedad civil)

- Viceministro de Vivienda y Urbanismo, quien lo preside
- Ministerio de la Producción (2) Subsector Industria y Sub Sector Pesquería
- Ministerio de Energía y Minas.
- Ministerio de Salud, Director General de Salud Ambiental
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Director General de Asuntos Ambientales.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Director General de Transporte Terrestre.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Director General de Asuntos Socio Ambientales
- Ministerio del Ambiente
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI, Presidenta Ejecutiva
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2)
- Municipalidad Provincial del Callao (2)
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas-CONFIEP (2)
- Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios-ASPEC.



## Área Metropolitana de Lima y Callao

El Área Metropolitana de Lima y Callao, tiene una particularidad, es una ciudad conurbada, y constituye una unidad de planificación aunque administrativamente existan dos ámbitos diferentes.

Estas ciudades en su conjunto albergan aproximadamente la tercer parte de la población del país, y constituyen el principal núcleo de las actividades económicas, socioculturales y político-administrativas del Perú.

Por lo señalado y entre otros, particularmente en materia de gestión de la calidad del aire los planes deben ser abordado de forma conjunta e integral.

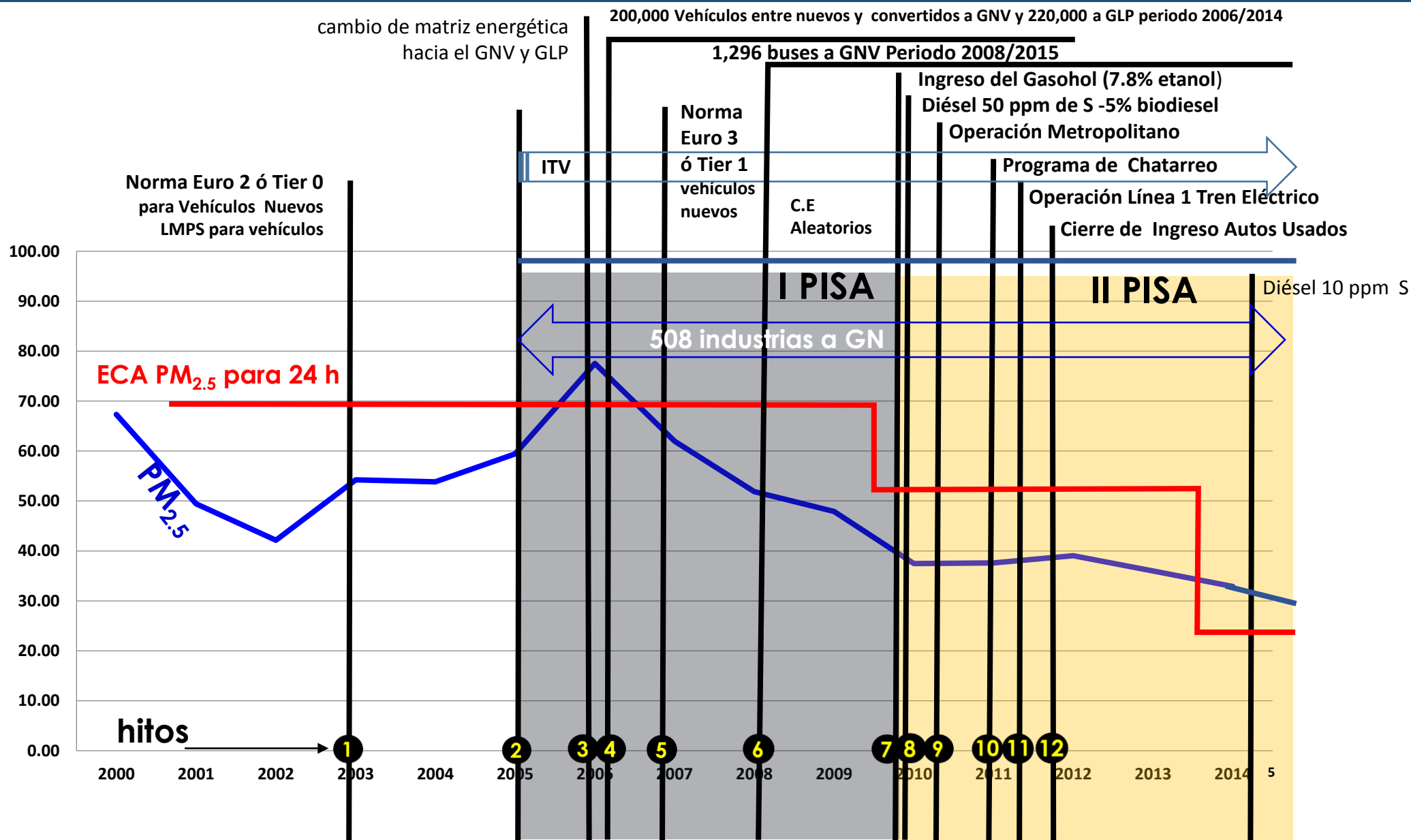
.

## Resultados obtenidos

- ❖ Entre los logros importantes del Comité se destacan la formulación consensuada por involucrados del **Primer Plan Integral de Saneamiento Atmosférico Lima y Callao 2005-2010 PISA**, **II Plan Integral de Saneamiento Atmosférico Lima y Callao 2010-2015** y **el III PISA 2016-2020**, y la implementación de las medidas a través de sus instituciones miembros.
- ❖ El involucramiento y la participación de las instituciones miembros del Comité durante estos años es permanente. El Comité a través de su ST tiene a cargo la revisión, el monitoreo y seguimiento de la implementación de medidas de los PISAs, que tienen como objetivo, mejorar la calidad del aire en las ciudades de Lima-Callao y reducir el impacto en la salud. Contienen, medidas para fuentes móviles, industria, combustibles, impuestos e incentivos económicos. El III PISA incluye la movilidad urbana y desarrollo urbano como medida.

# Resumen de Implementación de medidas del II PISA 2011-2015

Cronología de medidas eficaces en el abatimiento de concentraciones de  $PM_{2.5}$

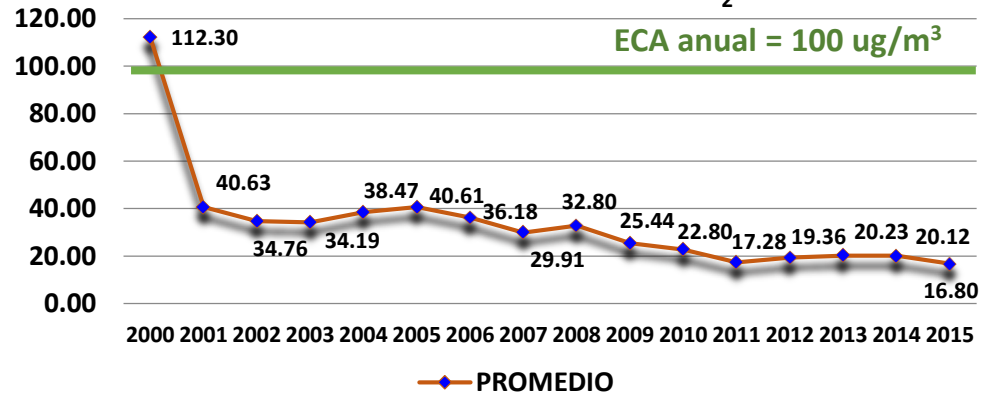


Fuente: Elaboración propia CGIALLC-data DIGESA

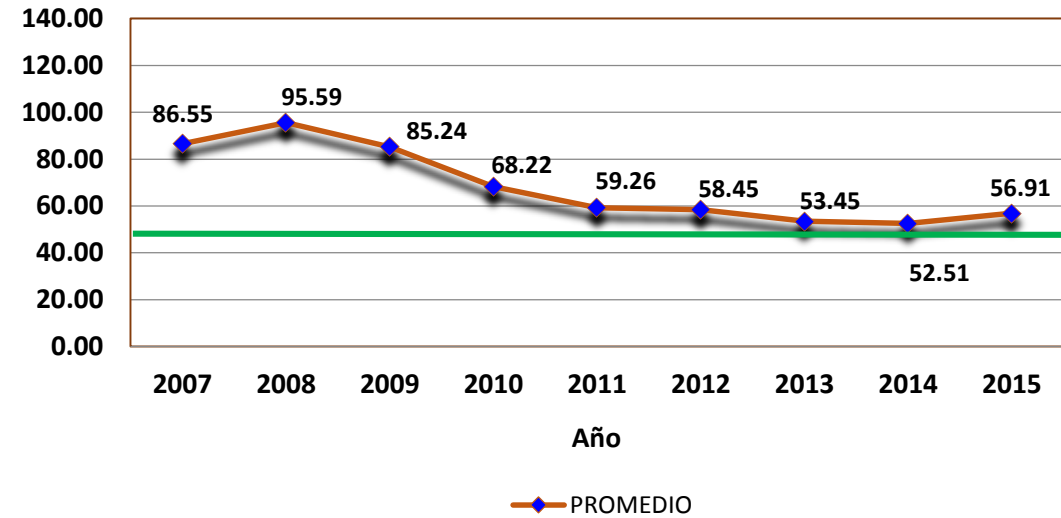
Promedio Anual  $PM_{2.5}$  estaciones - DIGESA

# concentración promedio anual/ Años : 2000-2015 (ug/m<sup>3</sup> )

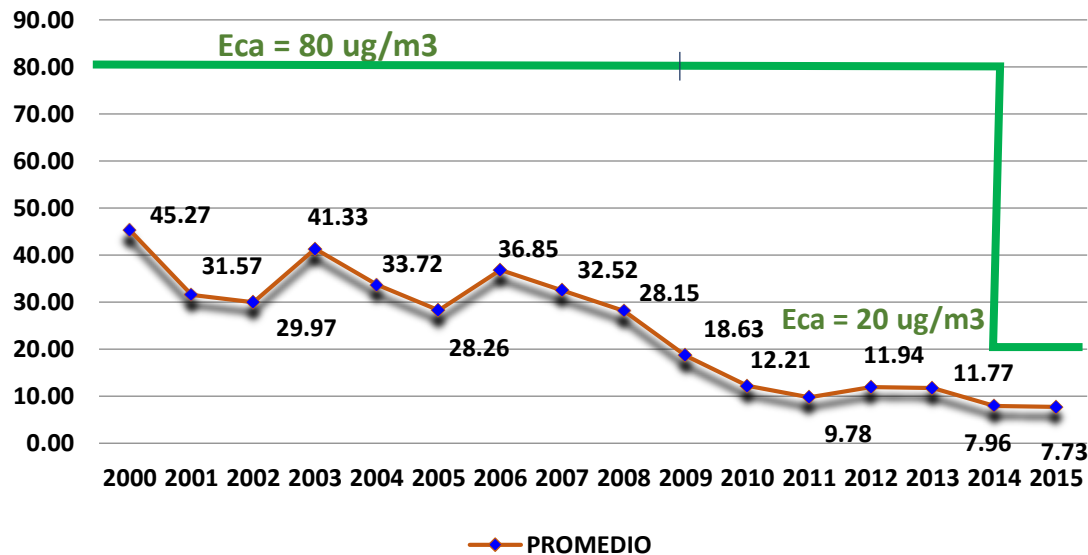
## Promedio General Anual de NO<sub>2</sub>



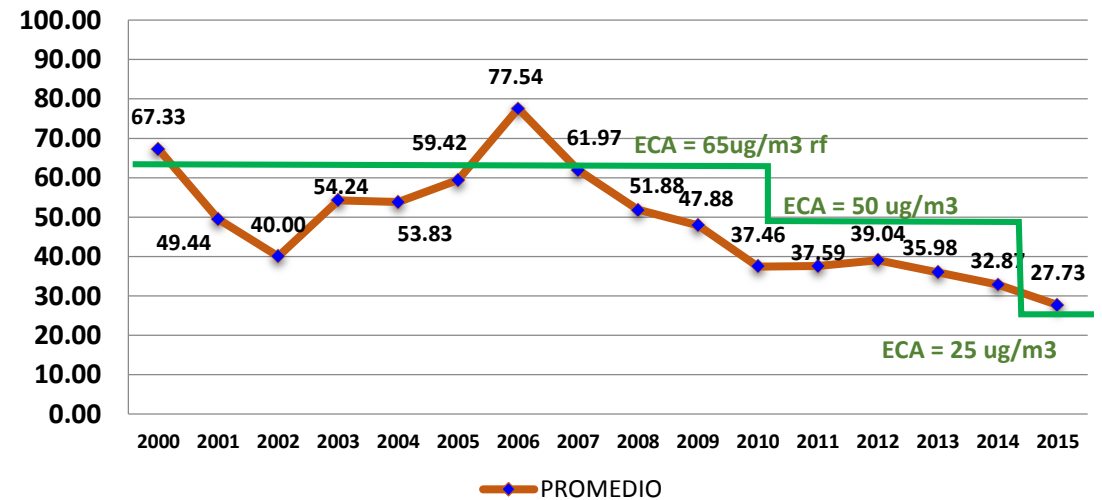
## Promedio General Anual de PM<sub>10</sub>



## Promedio General Anual de SO<sub>2</sub>



## Promedio General Anual de PM<sub>2.5</sub>

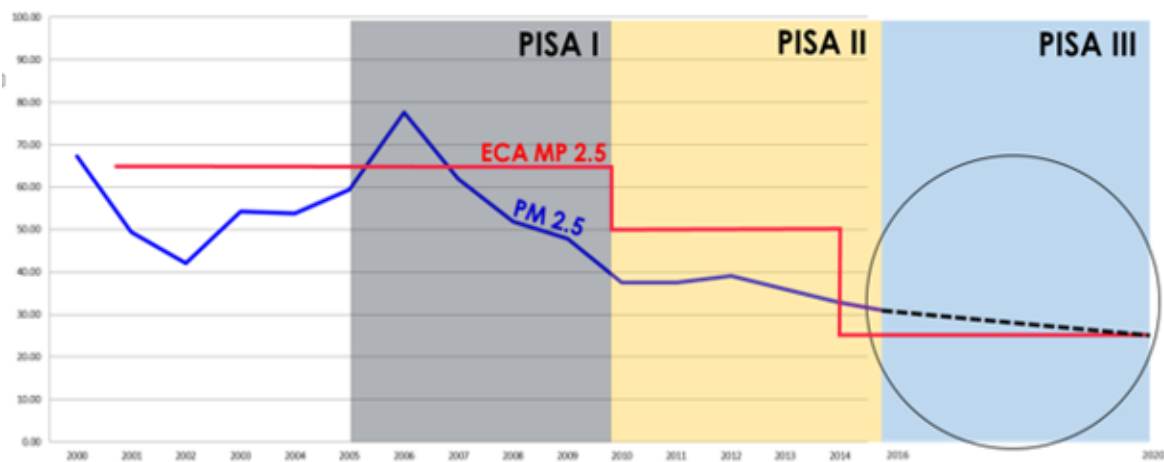


# III PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO ATMOSFÉRICO PARA LIMA Y CALLAO, PISA 2016-2020

## Objetivo General

Continuar con la mejora de la calidad del aire en Lima y Callao a través de un tratamiento integral en el manejo de las fuentes desde el urbanismo, con medidas para lograr el cumplimiento de los ECAs, en resguardo de la salud pública y la mejora de la calidad de vida urbana.

- Metas**
1. Al 2020, cumplir con el ECA de PM<sub>2.5</sub>
  2. Mantener los demás contaminantes por debajo de los ECAs



## Oportunidad

La contaminación del aire impone una carga al desarrollo económico y al bienestar social, particularmente para Lima y Callao pero también para otras ciudades. Sin duda, es un problema de salud pública de prioridad cuyos costos pueden evitarse a través de medidas de impacto.

Los PISAs han constituido excelentes plataformas para el diseño de estrategias y acciones desde una perspectiva multisectorial. Los resultados en la mejora de la calidad del aire alcanzado en los últimos años, demuestran la importancia que tienen estos planes para atender actuales y futuros desafíos.

Medidas (UR)	Urbanismo: Desarrollo Urbano
UDU-1	Promover la aprobación e implementación de la Ley del Sistema de Desarrollo Urbano Sostenible.
UDU-2	Promover el potencial de renovación, densificación o transformación, del entorno urbano optimizando el uso del suelo a los ejes del sistema de transporte masivo.
UDU-3	Promover y gestionar las centralidades urbanas compactas y densas con equipamientos y servicio apropiados.
UDU-9	Establecer políticas y control de la expansión urbana en suelo periférico.
Medidas (MU)	Movilidad Urbana
MU-1	Promover la aprobación e implementación de la política de Movilidad Urbana.
MU-2	Incorporar la movilidad urbana en todo instrumento de gestión y proceso de desarrollo urbano.
MU-3	Implementar y optimizar el sistema articulado del transporte urbano intermodal de alta capacidad.
MU-4	Fomentar la intermodalidad en la construcción de infraestructura de ciclovías al sistema de transporte masivo.
MU-8	Formular el Plan de Movilidad Urbana para Lima y Callao.



# Gracias por su atención



Correo electrónico:  
[comite\\_airelimpio@vivienda.gob.pe](mailto:comite_airelimpio@vivienda.gob.pe)  
Telf.: 51(1) 2117930 anexo 3244